

100 - 1/4



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

**NOTA N° 17 /2013.-
LETRA: BPJ - M.A.LL.-**

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/03/13 Hs. 11:40
Numero:	100
Fojas:	4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	Jorge J

Ushuaia, 06 de Marzo de 2013-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Damián De Marco

S / D

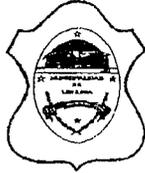
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle la incorporación del Proyecto de Ordenanza adjunto en el Boletín de asuntos entrados correspondiente a la próxima Sesión en virtud de los siguientes fundamentos.

El siguiente Proyecto autoriza un espacio reservado para una persona con discapacidad, ello de acuerdo a lo solicitado por el vecino Sergio Adrián Luna, DNI 18.117.463. El mismo se funda en la necesidad de garantizar un espacio reservado frente a su domicilio para estacionar un vehiculo, en virtud de la discapacidad que padece, tal como se indica en el certificado de discapacidad que se adjunta a la presente.

En razón de lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de ordenanza.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de SIETE (7) metros con la leyenda "estacionamiento reservado para persona con discapacidad", sito en Soberanía Nacional 2752.

ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través del área que corresponda, proceda a la implementación de las señales correspondientes.

ARTICULO 3°.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1° de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la ordenanza tarifaria vigente, OM 3501.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

____ / ____ / ____

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

NOMBRES: Sergio Adriaan
CLASE: 1866
SEXO: varón
D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO: 10117463
NACIONALIDAD: Argentina



Impresión digital
Bulgar derecho



CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD

8464812932

NRO. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD
ARG-02-00018117463-20121031-20221031-FGO-285

FECHA EMISION	FECHA VTO	ACOMPAÑANTE
31/10/2012	31/10/2022	SI
PROFESIONAL TIMINO Miguel Angel	PROFESIONAL CUADRADO Alejandra	PROFESIONAL SOSA Milton Nelson
Miguel Angel Timino Médico M.N. N° 357 Junta Evaluadora T.D.	Alejandra Cuadrado Lic. en Psicología M.P. N° L.P.S. 13 Junta Evaluadora T.D.F.	Milton Sosa Lic. en Trabajo Social M.P. T.S. N° 091 Junta Evaluadora T.D.F.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia

DUPLICADO

Nació/a el 18/10/66 en Rio Grande
 Part. o Dpto.: Provincia: T.F.S.
 Nación: Argentina
 DOMICILIO:
 Calle: Hotel 13 Casa N° 31
 Piso: Dpto. Monoblock
 Ciudad o Pueblo: Ushuaia Barrio:
 Part. o Dpto.: Provincia: T.F.S.
 Cédula de Identificación: 1717
 Fecha de Expiración: 13/08/83
 N° del CUIT o CUIL (si corresponde):
 Firma del interesado
 Firma del autorizante

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
 de
 Certificado de ciudadanía expedido por el
 Juzgado
 Secretaria N°

Seillo

Firma



PREVENCIÓN DE LA DISCAPACIDAD EN LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

00101884-0

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

Ley N° 22.431

APELLIDO LUNA

NOMBRES SERGIO ADRIAN

D.N.I. - M - 18117463

19/10/1966

TIPO/NRO DOCUMENTO

FECHA NACIMIENTO

Junta Evaluadora para la discapacidad-Ushuaia

EMITIDO POR

Mario LLANES
 Concejal P.J.
 Concejo Deliberante Ushuaia